



## INTERSINDICAL CANARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

C/ Venegas, 49 - 3ºD  
Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C/ Méndez Núñez, 84 – 6º  
Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

# INTERSINDICAL CANARIA

## INFORMA

### MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

3 DE ABRIL DE 2019

A las 09.00 de la mañana da comienzo la reunión por videoconferencia presidida por del Sr. Director General de la Función Pública, con la presencia de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, la Jefa de Sección de la Agencia de Protección del Medio Natural y las diferentes Organizaciones Sindicales, con el siguiente **orden del día**:

- 1. Bases Generales que han de regir las convocatorias de procesos de selección por turno libre.
- 2. Bases Generales que han de regir las convocatorias de procesos de selección por promoción interna.
- 3. Acuerdo de Gobierno por el que se prorroga la vigencia del acuerdo relativo a la prolongación de la permanencia en el servicio activo.
- 4. Modificación puntual de la RPT de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
- 5. Modificación puntual de la RPT de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural

Se inicia la reunión por parte del Director de la Función Pública, en la que se fija cambiar el orden de los puntos a tratar debido a la asistencia de personal invitado.

#### **Modificación puntual de la RPT de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

La Secretaria General Técnica realiza una exposición de motivos sobre la necesidad de modificar la RPT de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Los argumentos que plantea no son convincentes, existen numerosas cuestiones que siguen empantanadas y que generan malestar entre las diferentes Organizaciones Sindicales. Desde **Intersindical Canaria** seguimos sin ver una RPT clara donde se vean los empleados públicos. Los motivos son varios, entre los que podemos citar:

- Siguen apareciendo numerosas plazas de Jefe de Servicio con la forma de provisión de Libre Designación, no favoreciendo el concurso de méritos.
- Por un lado, se crea la Unidad de Gobierno Abierto, Innovación y la Mejora Continua, en los términos previstos del Acuerdo de Gobierno. La misma consta de 3 puestos de trabajo para funcionarios en Santa Cruz de Tenerife, un Jefe de Servicio A1, un Jefe de Sección A1, y un Jefe de Negociado, C1, mientras que por otro, siguen numerosas plazas sin cubrir dentro de la Consejería. Según el Informe de Planificación y Presupuesto estas plazas se crean sin dotación presupuestaria, por lo tanto no se entiende que se incluyan en la modificación de la RPT, cuando a modo de ejemplo existen deficiencias de personal en todos los Servicios de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y en el Instituto de Medicina Legal.
- Respecto del resto de las plazas que aparecen, se han ido incorporando con las distintas reuniones de la RPT, utilizando los Acuerdos de Gobierno de 2006 y 2009, proceso que ha



## INTERSINDICAL CANARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

C/ Venegas, 49 - 3ºD  
Tfno.: 928 942 453 / 661 81 17 63  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

C/ Méndez Núñez, 84 – 6º  
Tfno.: 922 293 481 / Fax: 922 247 075  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

seguido en el período en el que ha entrado en vigor el Acuerdo de Gobierno de 9 de julio de 2018, que anula los anteriores. Por lo tanto, no entendemos Modificaciones Puntuales de la RPT, a golpe de Acuerdos de Gobierno.

### **Modificación puntual de la RPT de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural.**

La Jefa de Sección de la Agencia de Protección del Medio Natural, expone de forma breve diversas modificaciones puntuales de la RPT, siguiendo en parte la sintonía anterior.

- Creación de plazas como consecuencia de Sentencias, por la declaración de cesión ilegal de trabajadores, modificaciones de puestos también debido a ejecución de sentencias, etc....
- Modificaciones del tipo de Jornada, localización de puestos de trabajo, funciones de los trabajadores, cambios en la administración de procedencia, etc..

En conclusión, se nos presenta a la Mesa Sectorial RPTs incompletas y documentación inconexa, que no permite tener una visión de conjunto, sino todo lo contrario: cambios en forma de parches e improvisaciones que generan desconcierto.

### **Bases Generales de los procesos selectivos tanto por turno libre como por promoción interna.**

Se acuerda con las diferentes Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa retirarlos del Orden del día, ya que no figura entre las prioridades que tiene el colectivo de funcionarios, habida cuenta de que ya existen unas bases y que los numerosos procesos selectivos están en funcionamiento.

### **Acuerdo de Gobierno por el que se prorroga la vigencia del acuerdo relativo a la prolongación de la permanencia en el servicio activo.**

Se presenta por parte del Director la “propuesta de acuerdo por el que se prorroga la eficacia del Anexo de regulación de la prolongación voluntaria de permanencia en el servicio activo del personal funcionario de la Administración Gral. y Organismos Públicos dependientes, excluyendo el personal al servicio de los órganos judiciales y fiscales de la Administración de Justicia, personal docente y estatutario, contenido en el Acuerdo de Gobierno de 6 de junio de 2016 por el que se aprueba el plan parcial de ordenación de recursos humanos, se establecen medidas para la recuperación del empleo público y frenar la pérdida del mismo”.

El objetivo es prorrogar hasta el 8 de junio de 2021 la eficacia del Anexo del Plan Parcial de Ordenación de Recursos Humanos.

### **Ruegos y Preguntas**

La principal fuente de ruegos y preguntas de las Organizaciones Sindicales presentes, iban relacionadas con la **promoción interna por concurso de méritos de los funcionarios mayores de 50 años**. El Director de la Función Pública contesta que la Administración del Estado ha presentado un **requerimiento de inconstitucionalidad** a diversos puntos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019, entre los que está la citada promoción.

**Intersindical Canaria** plantea que **si función Pública tiene pensado aprobar la oferta pública de empleo para el año 2019**, a lo que el Director de Función Pública contesta que están pendientes de regularizar las diferentes RPTs de las Consejerías, que se han visto afectadas por la sentencia, a lo largo de este primer semestre, para conocer las necesidades de personal, y posteriormente elaborar la Oferta de Empleo Público.

## SEGUIREMOS INFORMANDO